

RÉPLICA A LA NOTA PUBLICADA HOY POR REFORMA, “FALTAN A PJF MAGISTRADOS”

COMUNICADO: 05/2021
11 de febrero de 2021
www.cjf.gob.mx

En relación con la nota publicada hoy por Víctor Fuentes en el periódico Reforma, “Faltan a PJF magistrados”, amablemente me permito hacer una serie de precisiones respecto a los números publicados y a algunas de las afirmaciones señaladas:

- **Primero.** Resulta incorrecto que el Poder Judicial de la Federación (PJF) enfrente un déficit de más de 300 magistrados.

El mayor número señalado deriva del supuesto cálculo del “déficit futuro” de 202 plazas que enfrentará el PJF. Al respecto, cabe reiterar que la estrategia para los nuevos Tribunales Colegiados de Apelación (TCA) consiste en fusionar los Tribunales Unitarios de Circuito existentes (98) que reducirán su número a 41; de modo que *solo se necesitarán 25 plazas nuevas* para llegar a las 123 plazas totales con las que se integrarían los nuevos TCA. No 202 como se afirma.

- **Segundo.** Es inexacto afirmar que para el concurso de 120 plazas de magistradas y magistrados, publicado el pasado 4 de febrero, el PJF está “dispuesto a contratar cualquier abogado”, independientemente su experiencia o carrera.

Antes que nada, se trata de un concurso de oposición libre, conforme a la posibilidad prevista en la Ley Orgánica del PJF en vigor. Dicha modalidad no es novedosa y ha sido utilizada en ocasiones anteriores. En ese sentido, *la modalidad abierta no implica que cualquier persona tenga derecho a participar* en los concursos que de ella deriven. El carácter de concurso *abierto* simplemente significa que se incluye un perfil distinto de profesionista adicional a los jueces de distrito y los magistrados de Salas Regionales del Tribunal Electoral Federal.

El presente concurso va dirigido a jueces de distrito y secretarias y secretarios de estudio y cuenta que deberán acreditar satisfactoriamente una serie de pruebas, bajo estándares de excelencia, como tradicionalmente se aplica en todos los concursos. Por último, es importante mencionar que dicho concurso es paritario, así que la mitad de plazas será para mujeres y la otra para hombres.

Como hemos sostenido, el objetivo del CJF es garantizar una justicia de excelencia, cercana a la ciudadanía. Es nuestra prioridad contar con un PJF de excelencia, con más juzgadoras mujeres y juzgadores independientes, técnicos, y comprometidos con la justicia social.

Amadeo Díaz Moguel
Director General de Comunicación Social y Vocería
Consejo de la Judicatura Federal



Consejo de la
Judicatura Federal

Dirección General de Comunicación Social y Vocería